



AVISO

Señor:

GRUPO EMPRESARIAL PURPURA S. A. S. NIT 900.619.879-1

Carrera 15 N° 106-32 Ofic 506 de Bogotá D.C.

e-mail. infogrupopurpura@gmail.com

Teléfono: 3003135620.

FECHA: 11 DE JULIO DE 2022

PROCESO: VERBAL SUMARIO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO.

RADICADO: 11001400305220190094500

DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL PURPURA S. A. S. NIT 900.619.879-1

**DEMANDADOS: MONICA ELIZABETH PAYARES CABARCAS C.C 45.467.730 Y
CAMILO FERREIRA REYES C.C.3.229.867.**

Por medio del presente aviso nos permitimos notificarle la providencia calendada el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) proferida en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso y lo concordante con el Art 292 del C.G.P.

La publicación del presente aviso se realiza tanto en la secretaría del despacho como en el micro sitio web previsto por el H. Consejo superior de la judicatura.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

AVISO

Señores:

MONICA ELIZABETH PAYARES CABARCAS C.C 45.467.730 Y CAMILO FERREIRA REYES C.C.3.229.867.

Calle 127 B No.14-59 Apto 102, de Bogotá D.C.

FECHA: 11 DE JULIO DE 2022

PROCESO: VERBAL SUMARIO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO.

RADICADO: 11001400305220190094500

DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL PURPURA S. A. S. NIT 900.619.879-1

DEMANDADOS: MONICA ELIZABETH PAYARES CABARCAS C.C 45.467.730 Y CAMILO FERREIRA REYES C.C.3.229.867.

Por medio del presente aviso nos permitimos notificarle la providencia calendada el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) proferida en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso y lo concordante con el Art 292 del C.G.P.

La publicación del presente aviso se realiza tanto en la secretaría del despacho como en el micro sitio web previsto por el H. Consejo superior de la judicatura.

